



# JUANACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2010-2012

Siendo las 11:00 horas del día 30 treinta de Marzo del año 2010, dos mil diez, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 de la calle Independencia de la Cabecera Municipal de Juanacatlán, del Estado de Jalisco, Municipio del mismo nombre con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley del Gobierno de la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar la 05 Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

III.- LECTURA, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 NUEVE DE MARZO DEL 2010.

IV.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN PARA QUE SE APRUEBE LIBERAR LA CANTIDAD DE \$ 391,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 M/N) ESTO CON EL OBJETO DE PODER PARTICIPAR EN EL PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN EL PROYECTO OBESIDAD INFANTIL.

V.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN PARA QUE SE APRUEBE INGRESAR A LOS PROGRAMAS QUE MANEJA FONDEREG Y RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL HACER LAS GESTIONES NECESARIAS.

VI.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN PARA QUE SE MODIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER POR EL DE CE-MUJER, ASI MISMO AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO PARA QUE FIRMEN UN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER YA QUE ESTE ES UN REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE FODEIM.

VII.- PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN PARA QUE SE APRUEBE SE APOYE CON LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MILPESOS 00/100 M/N) AL ACILO DE ANCIANOS HOGARES FRATERNALES A.C.



H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JAL. 2010 - 2012  
INDEPENDENCIA No 1, JUANACATLÁN JAL. COL. CENTRO CP. 45880  
TEL. 3732 0311 / 3732 2346 / 3732 2665

